

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Riba-roja de Túria

2026/01369 Anuncio del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria sobre la aprobación de la Agenda Urbana de Reconstrucción.

ANUNCIO

La Agenda Urbana de Reconstrucción (AUR) de Riba-roja de Túria constituye la actualización y ampliación de la Agenda Urbana Local aprobada en octubre de 2024, adaptándola a un nuevo contexto marcado por los efectos de la Dana acontecida en octubre de 2024. Este proceso no sustituye la estrategia existente, sino que la refuerza y complementa, incorporando una mirada específica hacia la reconstrucción y la resiliencia, orientada a la recuperación integral del municipio y al relanzamiento social, económico y territorial tras el episodio climático.

La elaboración de esta Agenda responde a la oportunidad derivada de la Orden HAC/1498/2024, de 23 de diciembre (BOE n.º 314, de 30 de diciembre de 2024), por la que se modifica la Orden HAC/1072/2024, de 2 de octubre, relativa a las bases reguladoras para la asignación de la senda financiera del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) a los Planes de Actuación Integrados (PAI) de entidades locales en el marco del Desarrollo Urbano Sostenible 2021-2027.

En sesión celebrada el pasado 13 de enero de 2026 el Pleno adoptó siguiente Acuerdo:

Primero. Aprobar la Agenda Urbana de Reconstrucción en el municipio de Riba-roja de Túria como hoja de ruta del desarrollo local hasta 2030 para la consecución de los objetivos específicos perseguidos por la misma.

Segundo. Dar publicidad del presente acuerdo en el BOP y en el tablón de anuncios municipal, así como publicar en el portal de transparencia de la web municipal el documento final de la Agenda Urbana de Riba-roja de Túria.

Riba-roja de Túria, 4 de febrero de 2026.—El alcalde-presidente, Roberto Raga Gadea.

